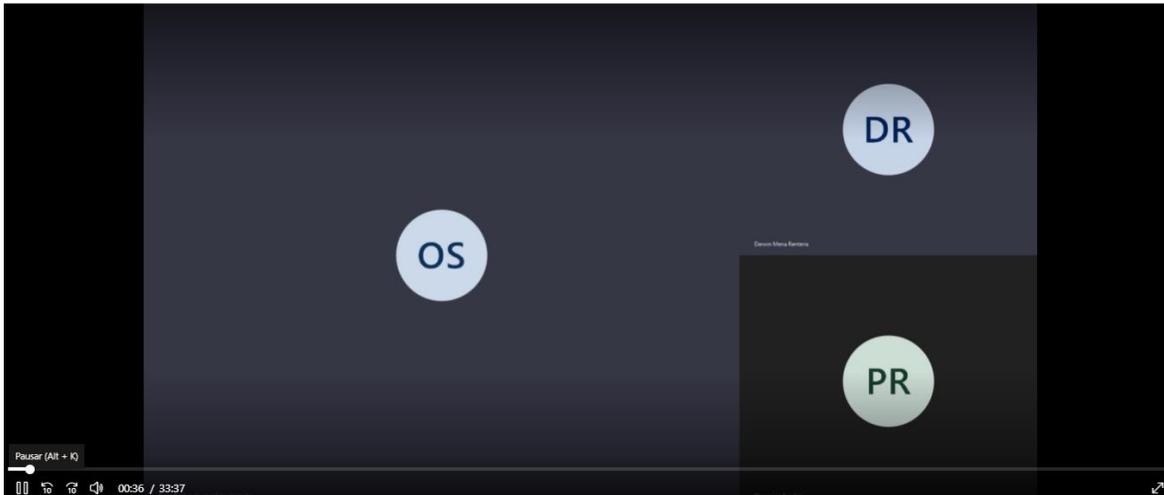


	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ACTA No. XX

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 15 Marzo 2022
HORA:	De 7:00pm a 7:35pm
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	*Darwin Mena Rentería, Contratista-Grupo de evaluación de proyectos, Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, dmena@minvivienda.gov.co
INVITADOS:	*Oscar Esteban Huertas Soler, Auxiliar de apoyo para la sección documental, Secretaría de planeación del municipio * Julián Cuervo, Arquitecto Secretario de planeación del municipio

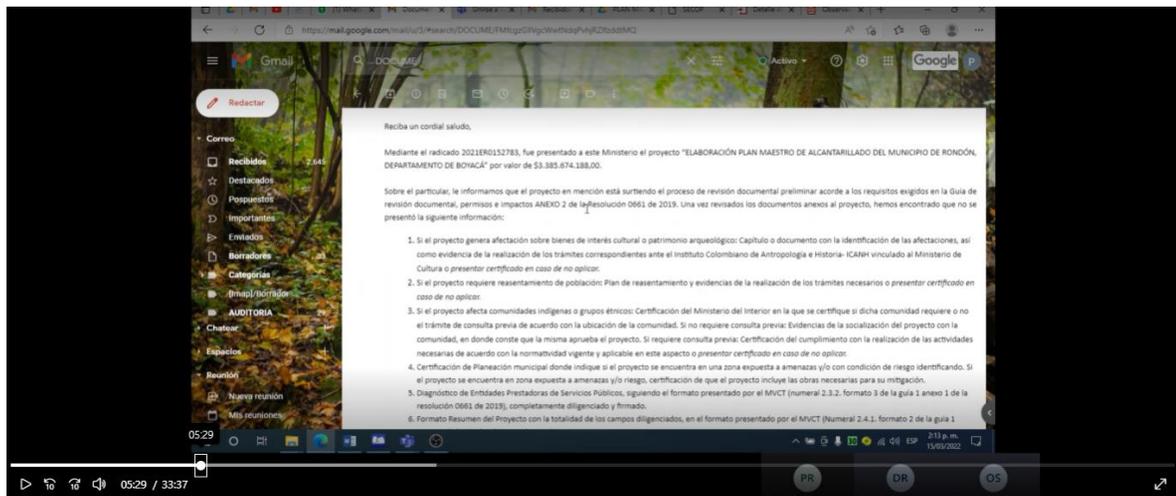


ORDEN DEL DIA:

Revisar el avance de las observaciones que se allegaron por parte del ministerio de vivienda y resolver las dudas que se tengan por parte del municipio.

DESARROLLO:

1. Se menciona que como respuesta al correo del ingeniero Mena se envió un correo con los links específicos de los documentos requeridos por medio de la revisión documental además de las observaciones que había realizado el ingeniero Trespalcios de forma previa.



2. Se hace nuevamente la aclaración de que, por parte del ministerio, primero se realiza un proceso de revisión documental antes de verificar los componentes técnicos por parte de los especialistas, a la que se iniciara cuando es aspecto técnico este completo.
3. El municipio menciona que está pendiente aclarar el tema del proceso de interventoría para el proyecto, consulta que estaba pendiente por parte del Ingeniero Mena. El ingeniero Mena menciona que hizo la consulta pertinente, aclarando que este requerimiento es obligatorio por ley y que no se puede obviar bajo ninguna circunstancia, por lo que este debe ser subsanado. El municipio menciona que ese requerimiento es complicado porque el proceso de consultoría se encuentra ya finalizado, por lo que el ingeniero Mena sugiere que se evalúe desde el punto jurídico.

El municipio menciona que este requerimiento es difícil de subsanar porque el municipio no cuenta con los recursos y porque la consultoría ya se encuentra liquidada, lo que se vería como un detrimento patrimonial porque no se podría subsanar el requerimiento.

Nuevamente el ingeniero Mena hace la sugerencia de que el municipio revise el requerimiento desde el punto de vista jurídico ya que el no puede obviar el requerimiento, así se vaya avanzando en el proceso de revisión técnica.

4. Se espera que, durante el transcurso de la semana, se tenga nuevamente el concepto de avance con los documentos enviados por parte del municipio.

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1			
2			
3			

FIRMAS:

Elaboró:
Fecha: DD-MM-AAAA